

87

ORDEN CUL/4152/2005, de 22 de noviembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en la sala Durán, Subastas de Arte de Madrid.

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 21 de noviembre de 2005 en la sala Durán, Subastas de Arte, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 1.920,00 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

3037. Gabriel y Galán, José María. «Mi montaraza». Autógrafo original de una de sus más famosas poesías. 700 euros.

3080. A Nosa Terra número especial dedicado a Castelao. Buenos Aires: Imp. López, 1950. 50 euros.

3120. «Galicia Emigrante». Buenos Aires: Impreso en Alea, 1935. 225 euros.

3188. Guido, Ángel. «Fusión hispano indígena en la arquitectura colonial». Rosario: Ed. «La Casa del Libro», 1925. 250 euros.

3190. Sabato, Ernesto. «Abaddon el exterminador». Buenos Aires: Edit. Sudamericana, 1974. 65 euros.

3256. Belda, Joaquín. «La perla del malecón». La Habana: R. Veloso y Cia., 1925. 50 euros.

3279. Petit, Jean. «Derriere les coulisses de la guerra d'Espagne d'après les documents inédits des archives secretes de la guerre». París: Imp. de l'Hotel des Postes, 1937. 50 euros.

3303. [Mapa]. «C. Iulii Caesaris rerum ab se gestarum comentari». Lugduni: Apud Seb, Gryphium, 1549. 450 euros.

3387. «Royal palace of Spain». Edinburgo: T. and A. Constable. Principios del siglo XX. 80 euros.

88

ORDEN CUL/4153/2005, de 22 de diciembre, por la que se hace pública la composición del Jurado para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes, correspondiente a 2005, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden CUL/2154/2005, de 22 de junio (Boletín Oficial del Estado n.º 160, de 6 de julio), por la que se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2005, este Ministerio ha dispuesto hacer públicos la composición del Jurado para su concesión y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto de la Orden CUL/2154/2005, de 22 de junio, quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Víctor García de la Concha.

Vocales: D. Renán Flores Jaramillo, Subdirector de la Academia Ecuatoriana de la Lengua; D. Pablo García Baena, designado por la Ministra de Cultura; D.ª Angeles Mastretta Guzmán, designada por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional; D. José Carlos Rovira Soler, designado por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación; D. Juan Antonio Villoro Ruiz, designado por el Director del Instituto Cervantes; D.ª Ana María Matute Ausejo, designada por el Director General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; D.ª Luisa Castro Legazpi, designada por la Directora de

la Biblioteca Nacional; D. Rodrigo Fresán Mastrorilli, designado por el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural; D. Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), designado por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretario, con voz pero sin voto, D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretaria de Actas, con voz pero sin voto, D.ª Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Segundo.—El Jurado acordó, por mayoría, conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2005, a D. Sergio Pitoll Deméneghi.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.

CALVO POYATO

BANCO DE ESPAÑA

89

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 2 de enero de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

| | | |
|----------|-----------|-------------------------|
| 1 euro = | 1,1826 | dólares USA. |
| 1 euro = | 139,56 | yenes japoneses. |
| 1 euro = | 0,5735 | libras chipriotas. |
| 1 euro = | 29,030 | coronas checas. |
| 1 euro = | 7,4601 | coronas danesas. |
| 1 euro = | 15,6466 | coronas suecas. |
| 1 euro = | 0,68650 | libras esterlinas. |
| 1 euro = | 252,69 | forints húngaros. |
| 1 euro = | 3,4528 | litas lituanas. |
| 1 euro = | 0,6962 | lats letones. |
| 1 euro = | 0,4293 | liras maltesas. |
| 1 euro = | 3,8665 | zlotys polacos. |
| 1 euro = | 9,3977 | coronas suecas. |
| 1 euro = | 239,50 | tolares eslovenos. |
| 1 euro = | 37,865 | coronas eslovacas. |
| 1 euro = | 1,5536 | francos suizos. |
| 1 euro = | 74,64 | coronas islandesas. |
| 1 euro = | 7,9805 | coronas noruegas. |
| 1 euro = | 1,9558 | levs búlgaros. |
| 1 euro = | 7,3830 | kunas croatas. |
| 1 euro = | 3,6825 | nuevos leus rumanos. |
| 1 euro = | 34,0050 | rublos rusos. |
| 1 euro = | 1,5980 | nuevas liras turcas. |
| 1 euro = | 1,6125 | dólares australianos. |
| 1 euro = | 1,3737 | dólares canadienses. |
| 1 euro = | 9,5438 | yuanes renminbi chinos. |
| 1 euro = | 9,1712 | dólares de Hong-Kong. |
| 1 euro = | 11.624,96 | rupias indonesias. |
| 1 euro = | 1.197,76 | wons surcoreanos. |
| 1 euro = | 4,4702 | ringgits malayos. |
| 1 euro = | 1,7340 | dólares neozelandeses. |
| 1 euro = | 62,766 | pesos filipinos. |
| 1 euro = | 1,9653 | dólares de Singapur. |
| 1 euro = | 48,516 | bahts tailandeses. |
| 1 euro = | 7,4891 | rands sudafricanos. |

Madrid, 2 de enero de 2006.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yañez.